

RESOLUCIÓN DGEN No. 20257000514 de 31 OCT. 2025

Por medio de la cual se autoriza un cupo para comprometer recursos de la vigencia futura ordinaria 2026, correspondiente a gastos operativos de inversión

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR.

En uso de sus facultades legales y especialmente las contenidas en el artículo 37 del Estatuto Presupuestal de la Corporación, modificado por el artículo primero del Acuerdo No.02 de 2021, y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No.09 del 31 de mayo de 2024, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal – PAC 2024 - 2027, instrumento en el cual, a través de su componente Plan Financiero, se definen los ingresos y gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la entidad con una proyección a cuatro (4) años.

Que el Estatuto Presupuestal de la entidad, aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No.06 del 07 de abril de 2010 y modificado mediante los Acuerdos No.01 del 22 de enero de 2013, No.35 del 21 de noviembre de 2017, No.02 del 27 de enero de 2021, No.83 del 01 de noviembre de 2024 y No.98 del 18 de diciembre de 2024, es el instrumento con el cual se regula lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución y control del presupuesto, financiado con recursos propios de la Corporación.

Que, el artículo 37 del Estatuto Presupuestal de la Corporación establece:

“Artículo 37. VIGENCIAS FUTURAS. Cuando se requiera celebrar compromisos que trasciendan la vigencia fiscal en curso, se deberá obtener la autorización para comprometer vigencias futuras, así:

a) *Tratándose de Gastos de Inversión, el Consejo Directivo de la Corporación autorizará la asunción de estos compromisos cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo durante la vigencia en curso y en cada una de las vigencias autorizadas.*

b) **Cuando se trate de contratos que deban celebrarse con cargo a los gastos de funcionamiento, convenios y contratos interadministrativos y contratos con cargo a los gastos operativos de inversión, las vigencias futuras serán aprobadas mediante Resolución por el Director General; de lo anterior se rendirá informe al Consejo Directivo, en la siguiente sesión ordinaria.** (Negrilla fuera de texto)



RESOLUCIÓN DGEN No. 20257000514 de 31 OCT. 2025

Por medio de la cual se autoriza un cupo para comprometer recursos de la vigencia futura ordinaria 2026, correspondiente a gastos operativos de inversión

Para la aprobación de vigencias futuras se debe contar con la respectiva justificación económica y el certificado de disponibilidad presupuestal de los recursos que se van a comprometer durante la vigencia en curso. Adicionalmente, con el concepto de la Oficina Asesora de Planeación de la Corporación, cuando se trate de proyectos de inversión, basado en la justificación técnica de la oficina responsable de la ejecución del proyecto. Igualmente, deberá expedirse la respectiva viabilidad financiera o de disponibilidad de recursos durante las correspondientes vigencias.

Parágrafo: Las vigencias futuras para convenios y contratos interadministrativos y paralos gastos operativos de inversión, serán aprobadas por el Director General de la Corporación hasta por un monto del 25% del presupuesto total de inversión de cada vigencia fiscal.” (Negrilla fuera de texto).

Que la Corporación, ha previsto suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión cuyo objeto es: “Contratación de prestación de servicios y de apoyo a la gestión requerido por la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental y las Direcciones Regionales” para la ejecución de las actividades del proyecto 12 Autoridad Ambiental en el territorio CAR, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objetos Contractuales
Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales relacionadas al recurso hídrico.
Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales referentes al control de vertimientos.
Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales referentes al recurso flora.
Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales referentes al recurso fauna silvestre.
Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales referentes al recurso aire.
Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales para el cumplimiento del PGIR RESPEL.
Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales en la evaluación, seguimiento y control a proyectos, obras o actividades sujetas de licenciamiento ambiental y sus instrumentos relacionados.
Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales referentes al procedimiento sancionatorio.
Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales referentes a la generación de las bases técnicas de cobro de los instrumentos económicos ambientales, para realizar los reportes respectivos.



RESOLUCIÓN DGEN No. 20257000514 de 31 OCT. 2025

Por medio de la cual se autoriza un cupo para comprometer recursos de la vigencia futura ordinaria 2026, correspondiente a gastos operativos de inversión

Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales en el seguimiento y control a los programas de aprovechamiento de los planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS).
Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales en el seguimiento y control a la gestión integral de residuos especiales.
Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales en el seguimiento a los planes de contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas y de emisiones contaminantes.
Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales en la evaluación y seguimiento a las medidas y/o planes de compensación ambiental.

Que la Dirección Técnica Ambiental – DTA, para amparar el proceso al que se refiere el considerando anterior, radicó los documentos de justificación técnica y económica para el cálculo de los recursos, tanto de la vigencia 2025 como de la vigencia 2026, por un valor de \$20.595.823.178. El memorando de solicitud de autorización del cupo de la vigencia futura y los documentos de soporte, forman parte integral de la presente resolución y en ellos se sustentan los valores a comprometer, de conformidad con el siguiente detalle:

	Vigencia 2025	Vigencia 2026	TOTAL
Contratos nuevos	5,642,601,466	14,953,221,712	20,595,823,178
TOTAL	5,642,601,466	14,953,221,712	20,595,823,178

Que con fundamento en lo establecido en el artículo 37 del Estatuto Presupuestal de la entidad, el 18 de octubre de 2025 la Dirección Financiera expidió los certificados de disponibilidad presupuestal No.25604655 por valor de \$506.049.920, No.25604654 por valor de \$591.607.217, No.25604649 por valor de \$751.656.331, No.25604641 por valor de \$448.736.520, No.25604653 por valor de \$147.158.723, No.25604650 por valor de \$100.123.990, No.25604638 por valor de \$1.381.729.104, No.25604642 por valor de \$802.475.763, No.25604643 por valor de \$202.928.178, No.25604652 por valor de \$70.254.360, No.25604648 por valor de \$347.237.610, No.25604640 por valor de \$130.267.500 y No.25604639 por valor de \$162.376.250, para certificar la existencia de los recursos que se van a comprometer con cargo al presupuesto de la vigencia 2025, de conformidad con el siguiente detalle:

CDP	VALOR 2025	OBJETO DE GASTO
25604655	506,049,920	“Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales relacionadas al recurso hídrico.”



RESOLUCIÓN DGEN No. 20257000514 de 31 OCT. 2025

Por medio de la cual se autoriza un cupo para comprometer recursos de la vigencia futura ordinaria 2026, correspondiente a gastos operativos de inversión

CDP	VALOR 2025	OBJETO DE GASTO
25604654	591,607,217	“Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales referentes al control de vertimientos.”
25604649	751,656,331	“Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales referentes al recurso flora.”
25604641	448,736,520	“Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales referentes al recurso fauna silvestre.”
25604653	147,158,723	“Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales referentes al recurso aire.”
25604650	100,123,990	“Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales para el cumplimiento del PGIR RESPEL.”
25604638	1,381,729,104	“Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales en la evaluación, seguimiento y control a proyectos, obras o actividades sujetas de licenciamiento ambiental y sus instrumentos relacionados.”
25604642	802,475,763	“Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales referentes al procedimiento sancionatorio.”
25604643	202,928,178	“Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales referentes a la generación de las bases técnicas de cobro de los instrumentos económicos ambientales, para realizar los reportes respectivos.”
25604652	70,254,360	“Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales en el seguimiento y control a los programas de aprovechamiento de los planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS).”
25604648	347,237,610	“Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales en el seguimiento y control a la gestión integral de residuos especiales.”
25604640	130,267,500	“Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales en el seguimiento a los planes de contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas y de emisiones contaminantes.”
25604639	162,376,250	“Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico ambientales en la evaluación y seguimiento a las medidas y/o planes de compensación ambiental.”

Que de conformidad con el artículo 37 del Estatuto Presupuestal de la entidad, el 24 de octubre de 2025 la Oficina Asesora de Planeación con fundamento en la justificación técnica y económica y sus respectivos anexos, expidió el concepto previo favorable para el trámite de autorización de vigencias futuras y de viabilidad financiera en lo correspondiente a los gastos operativos de inversión, documento que forma parte integral de la presente resolución.



RESOLUCIÓN DGEN No. 20257000514 de 31 OCT. 2025

Por medio de la cual se autoriza un cupo para comprometer recursos de la vigencia futura ordinaria 2026, correspondiente a gastos operativos de inversión

Que la justificación técnica y económica, los certificados de disponibilidad presupuestal y el concepto previo favorable expedido por la Oficina Asesora de Planeación, fueron remitidos a la Dirección Financiera, quien expidió el certificado de viabilidad financiera el 29 de octubre de 2025, documentos que forman parte integral de esta resolución.

Que de conformidad con el artículo 37 del estatuto presupuestal de la entidad, modificado por el artículo primero del Acuerdo No.02 del 27 de enero de 2021 y teniendo en cuenta que la contratación prevista en la presente resolución compromete recursos del presupuesto de gastos operativos de inversión de la vigencia futura 2026, se requiere la autorización de la Dirección General para comprometer dichos recursos.

Que las vigencias futuras constituyen una de las excepciones legales al principio de anualidad, contemplado en el artículo 8° del Estatuto Presupuestal de la Corporación, que permiten la ejecución presupuestal de los compromisos cuyo plazo de duración trasciende el cierre de la vigencia fiscal.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Aprobar un cupo presupuestal de vigencia futura para el año 2026 con cargo al presupuesto de gastos operativos de inversión, por la suma de \$14.953.221.712, de conformidad con el siguiente detalle:

PROYECTO	OBJETO	FUENTE	VIGENCIA 2026
Proyecto 12. Autoridad Ambiental en el territorio CAR	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales relacionadas al recurso hídrico	10- PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	730,238,262
		22- TASAS POR USO	804,544,818
SUBTOTAL			1,534,783,080
Proyecto 12. Autoridad Ambiental en el territorio CAR	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales referentes al control de vertimientos	10- PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	1,503,295,086
SUBTOTAL			1,503,295,086



RESOLUCIÓN DGEN No. 20257000514 de 31 OCT. 2025

Por medio de la cual se autoriza un cupo para comprometer recursos de la vigencia futura ordinaria 2026, correspondiente a gastos operativos de inversión

Proyecto 12. Autoridad Ambiental en el territorio CAR	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales referentes al recurso flora	10- PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	1,919,113,068
SUBTOTAL			1,919,113,068
Proyecto 12. Autoridad Ambiental en el territorio CAR	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales referentes al recurso fauna silvestre	10- PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	1,188,681,060
SUBTOTAL			1,188,681,060
Proyecto 12. Autoridad Ambiental en el territorio CAR	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales referentes al recurso aire	10- PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	353,180,934
SUBTOTAL			353,180,934
Proyecto 12. Autoridad Ambiental en el territorio CAR	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales para el cumplimiento del PGIR RESPEL	10- PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	240,297,576
SUBTOTAL			240,297,576
Proyecto 12. Autoridad Ambiental en el territorio CAR	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales en la evaluación, seguimiento y control a proyectos, obras o actividades sujetas de licenciamiento ambiental y sus instrumentos relacionados	10- PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	3,587,574,096
SUBTOTAL			3,587,574,096
Proyecto 12. Autoridad Ambiental en el territorio CAR	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales referentes al procedimiento sancionatorio	10- PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	799,770,402
		60- R.B-PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ - RECURSOS DEL BALANCE	1,350,000,000



RESOLUCIÓN DGEN No. 20257000514 de 31 OCT. 2025

Por medio de la cual se autoriza un cupo para comprometer recursos de la vigencia futura ordinaria 2026, correspondiente a gastos operativos de inversión

SUBTOTAL			2,149,770,402
Proyecto 12. Autoridad Ambiental en el territorio CAR	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales referentes a la generación de las bases técnicas de cobro de los instrumentos económicos ambientales, para realizar los reportes respectivos	10- PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	487,027,626
SUBTOTAL			487,027,626
Proyecto 12. Autoridad Ambiental en el territorio CAR	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales en el seguimiento y control a los programas de aprovechamiento de los planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS).	10- PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	168,610,464
SUBTOTAL			168,610,464
Proyecto 12. Autoridad Ambiental en el territorio CAR	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales en el seguimiento y control a la gestión integral de residuos especiales	10- PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	142,554,920
		70- R.B-RENTAS SIN DESTINACIÓN ESPECÍFICA - RECURSOS DEL BALANCE	850,000,000
SUBTOTAL			992,554,920
Proyecto 12. Autoridad Ambiental en el territorio CAR	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales en el seguimiento a los planes de contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas y de emisiones contaminantes.	70- R.B-RENTAS SIN DESTINACIÓN ESPECÍFICA - RECURSOS DEL BALANCE	400,000,000
SUBTOTAL			400,000,000
Proyecto 12. Autoridad Ambiental en el territorio CAR	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar acciones técnico-ambientales en la evaluación y seguimiento a las medidas y/o planes de compensación ambiental."	10- PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	428,333,400
SUBTOTAL			428,333,400
TOTAL			14,953,221,712



RESOLUCIÓN DGEN No. 20257000514 de 31 OCT. 2025

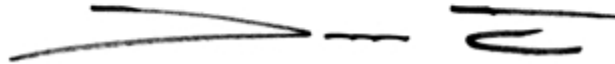
Por medio de la cual se autoriza un cupo para comprometer recursos de la vigencia futura ordinaria 2026, correspondiente a gastos operativos de inversión

ARTÍCULO 2. La Dirección Financiera, una vez comprometidos los recursos a los que se refiere el artículo primero de la presente resolución, deberá incluir en el respectivo proyecto de presupuesto de la vigencia 2026 las partidas necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos, de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO 3. Las vigencias futuras autorizadas en el artículo primero de la presente resolución, no utilizadas a 31 de diciembre de 2025, caducan de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo No.02 de 2021, que modificó el Estatuto Presupuestal de la Corporación.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE



ALFRED IGNACIO BALLESTEROS ALARCON
Director General - DGEN

Copia: Josue Jesus Henao Agudelo / DFIN
Gina Paola Intencipa Escobar / DFIN - PRE
Hernando Benavides / DFIN - PRE
Dianna Daney Sáenz Soto / DFIN - PRE
Dirección Técnica Ambiental

Anexos: 17 archivos adjuntos

Proyectó: Dianna Daney Sáenz Soto / DFIN - PRE

Revisó: Hernando Benavides / DFIN - PRE
Gabriel Alejandro Alvarez Sierra / DFIN
Lucia Obando Vega / OAP
Nancy Alexandra Sanchez Correa / DGEN
Yenny Marcela Chaparro Rodriguez / DGEN

